

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 3 de febrero de 2015 — Comisión Europea/Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Asunto C-172/13) ⁽¹⁾

(«Incumplimiento de Estado — Artículo 49 TFUE — Artículo 31 del Acuerdo EEE — Impuesto sobre sociedades — Grupos de sociedades — Consolidación fiscal de grupo — Tránsito de las pérdidas sufridas por una filial no residente — Requisitos — Fecha con respecto a la cual se determina que las pérdidas de la filial no residente son definitivas»)

(2015/C 107/02)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: W. Roels y R. Lyal, agentes)

Demandada: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: V. Kaye, S. Brighthouse y A. Robinson, agentes, asistidos por D. Ewart, QC, y S. Ford, Barrister)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: República Federal de Alemania (representantes: T. Henze y K. Petersen, agentes), Reino de España (representantes: A. Rubio González y A. Gavela Llopis, agentes), Reino de los Países Bajos (representantes: M.K. Bulterman y J. Langer, agentes), República de Finlandia (representante: S. Hartikainen, agente)

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a la Comisión Europea.*

3) *La República Federal de Alemania, el Reino de España, el Reino de los Países Bajos y la República de Finlandia cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 207, de 20.7.2013.